

SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS "RÉGIMEN LEGAL"

- Fecha de expedición: 27/11/2020
- Fecha de entrada en vigencia: 30/11/2020
- [Temas del Documento](#)
- [Mapa del Documento](#)

Temas del documento

RESOLUCIÓN 898 DE 2020

(27 de noviembre)

**"Por la cual se modifica el presupuesto de gastos de inversión de la
Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2020"**

**EL GERENTE NACIONAL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial por las conferidas por el artículo 44 del Acuerdo 153 del 1 de julio de 2014 del Consejo Superior Universitario

CONSIDERANDO

QUE mediante la resolución de Rectoría No. 1338 del 30 de diciembre de 2019 se distribuyó el presupuesto de ingresos y gastos de recursos propios de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2020.

QUE mediante oficio DNPE-377-20 del 17 de noviembre del 2020, el Director Nacional de Planeación y Estadística solicita efectuar un traslado presupuestal por valor de \$225.444.430 en el presupuesto de gastos de inversión de la Sede Bogotá financiado con recursos propios para la vigencia 2020.

QUE, de acuerdo con el considerando anterior, es necesario efectuar un traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la Sede Bogotá financiado con recursos propios por valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$225.444.430), el cual se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1335 del 13 de noviembre del 2020 del Nivel Central de la Sede Bogotá.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar el siguiente traslado en el presupuesto de gastos de inversión del Nivel Central de la Sede Bogotá así:

A. Contracreditar las siguientes partidas:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
	ES T.	RE C.	CONCEPTO	SEDE BOGOT Á
2500 2310			DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO.	225.444. 430
2500	12		Avanzando en el futuro próximo hacia	225.444.

2310			la investigación y creación artística como factor de desarrollo, innovación social, innovación tecnológica y emprendimiento con valor creado.	430
2500 2310	12	20	Fortalecimiento de la internacionalización y el relacionamiento estratégico, como base para la proyección de los programas académicos, y apoyo al desarrollo de las habilidades interculturales y competencias globales de carácter disciplinar e interdisciplinar entre la comunidad académica de la Sede Bogotá de la universidad Nacional de Colombia. Proyecto nivel central.	225.444. 430
TOTAL CONTRACRÉDITO PRESUPUESTO DE GASTOS				225.444. 430

B. Acreditar las siguientes partidas:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
	ES T.	RE C.	CONCEPTO	SEDE BOGOT Á
2500 2520			ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	225.444. 430
2500 2520	7		Integración de las funciones misionales: Un camino a la excelencia.	225.444. 430
2500 2520	7	20	Plan 150 x150: Fomento de la cultura de evaluación continua a través del apoyo a planes de mejoramiento de los programas curriculares en los 150 años de excelencia académica en la Universidad Nacional de Colombia. Proyecto del nivel central. Vigencias expiradas	225.444. 430
TOTAL CRÉDITO PRESUPUESTO DE GASTOS				225.444.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de su fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de noviembre de 2020

ÁLVARO VIÑA VIZCAÍNO

Gerente

Grabando...